



Gobierno  
Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

## **INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE**

### **NOMBRE DEL PROYECTO**

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Guanajuato 2012

### **OBJETIVO DEL PROYECTO CON EL QUE SE VINCULA**

Contribuir al fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal en los temas de participación política, violencia de género, derechos humanos y cultura institucional.

### **INFORME FINAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN ITINERANTE**



Gobierno Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

## NÚMERO DE CENTROS DE ATENCIÓN ITINERANTE: 1

### INFORMACIÓN DEL CAI

Datos generales del CAI:	
Folio del Proyecto:	
Entidad:	Guanajuato Número 11
Nombre de la IMEF:	Instituto de la Mujer Guanajuatense
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de Guanajuato 2012
Nombre de la Meta:	Meta 3: Centro de Atención Itinerante

Información del Área Responsable:	
Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta:	Ing. Ana María Teresa Carrión Gamiño
Lugar de realización:	San Luis de La Paz, San José Iturbide, Comonfort y Santa Cruz de Juventino Rosas.
Período de elaboración del informe:	Agosto-Noviembre 2012
Tipo de atención que se proporciona:	Trabajo social, Psicología, Médica y Jurídica.



## ANTECEDENTES

La atención itinerante tiene un fundamento en la Ley General de Salud, ya que es en ella donde se clasifican los servicios de salud y se garantiza la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, dando preferencia a los grupos vulnerables. Sin embargo es en la Ley de Asistencia Social donde se ahonda más en el tema y su objetivo central es sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia. Tal como lo dispone la Ley de Asistencia Social, la rectoría de la asistencia social pública y privada corresponderá al Estado y se llevará a cabo por medio de las dependencias del Ejecutivo Federal competentes, cada una según la esfera de sus atribuciones, así como por las entidades de la administración pública federal y por las instituciones públicas y privadas. Los servicios de salud en materia de asistencia social que presten la Federación, formarán parte del Sistema Nacional de Salud, a través del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.

El Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada deberá tomar en cuenta "que los servicios de asistencia social se deben de proporcionar en forma sustentable a toda la población, sin distinción de género y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas prioritarios, con especial interés en las acciones preventivas; dar impulsos al desarrollo integral de la familia y de la comunidad, así como a la integración social, formación de capital social y el crecimiento físico y mental de la niñez".



Otro de los fundamentos se encuentra en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres de 2006, se crearon para garantizar el derecho a la paz de las mujeres.

Sus objetivos son: "Fortalecer la acción del Estado en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y de su integración social; prevenir, mitigar y atender los daños ocasionados por la violencia que viven las mujeres por su condición de género, a través de la generación de nuevo conocimiento sobre esta problemática; apoyar y elaborar propuestas de políticas públicas y/o legislativas que fomenten mejores condiciones de vida y capital social; promover la defensa de los derechos de las mujeres mediante el apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas; apoyar y ampliar los mecanismos o redes sociales de apoyo a las mujeres en situación de violencia para superar la desigualdad por género y vulnerabilidad social; generar y difundir los conocimientos, estrategias, programas y acciones de las instancias de mujeres en las entidades federativas, así como los derechos, declaraciones, convenciones, tratados y demás documentos internacionales en la materia y; poner en marcha proyectos piloto de prevención y atención, la capacitación de los y las funcionarios vinculados a este tema y de la población en general, así como la creación de mecanismos interinstitucionales de coordinación".

El CAI ha dejado un conocimiento más profundo acerca de la multifactorialidad de la violencia contra las mujeres, así como su incidencia en cada mujer que la vive, con ello se ha atendido con mayor eficiencia y asertividad a las mujeres que solicitaron los servicios. La población fue intervenida por medio de la sensibilización, la importancia de la prevención de la violencia, las acciones fueron dirigidas a la impartición de talleres y pláticas a las personas que viven en entornos vulnerables con el fin de sensibilizar a las y los participantes, con ello se invitó a generar cambios personales y se promovió la promoción de la denuncia para su atención y erradicación de la violencia. También se canalizaron a las mujeres y miembros de sus familias que así lo requirieron a



Gobierno  
Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

instituciones especializadas, para su atención oportuna y solución de problemáticas relacionadas con la violencia.

## INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la violencia de género se ha visto como un problema desde hace mucho tiempo, es por ello que hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer, se reunieron en Pekín (1995) mujeres y gobiernos acordando que una de las esferas de mayor preocupación es la violencia contra la mujer, pues imposibilita el ejercicio pleno de los derechos humanos. Ahí México se comprometió a llevar a cabo acciones que se encaminaran a eliminar, detectar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Una de las preocupaciones más importantes de nuestra sociedad es respecto a la seguridad e integridad de las personas, y sobre todo dando prioridad al tema de violencia como un complejo problema de salud pública, de seguridad social y de seguridad nacional. Ya que la violencia afecta a todos los sectores sociales, con implicaciones económicas, psicológicas y familiares. Con un impacto a corto, mediano y largo plazo en las personas, familias, comunidades y países. Por lo que requiere un tratamiento integral para su conocimiento, detección, prevención y contención.

Las diversas cumbres y conferencias han comprometido a los países para que incluyan en sus sistemas de información y registro donde dimensionen la violencia para poderla medir y caracterizarla, tal como lo ha hecho el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en México.

Para ello se impulsa el CAI, el cual realiza actividades para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. En un trabajo multidisciplinario que trabaja en la equidad de género. Asistiendo durante 16 fechas entre los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre a comunidades de los



Gobierno  
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

municipios: San Luis de la Paz, San José Iturbide, Comonfort y Juventino Rosas.

Con el objetivo de que el Estado de Guanajuato ofrezca los medios a las ciudadanas para atender los problemas de violencia de manera coordinada y transversal, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial el 26 de noviembre del 2010 la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

La ley define los cuatro ejes en los que se debe de fundar el tema de violencia: la prevención, la atención, la sanción y la erradicación. Por lo que cada uno de los integrantes del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia en el Estado de Guanajuato o de cualquier asociación que busque prestar un servicio similar, deberá construir sus procedimientos sobre los lineamientos que dirige este modelo. La finalidad que pretende alcanzar el Estado es suscitar una cultura de paz y promover la igualdad de oportunidades y derechos entre las mujeres y los hombres.

Cuyo fin es desarrollar estrategias de intervención dirigidas a propiciar que las mujeres vivan una vida libre de violencia en el ámbito educativo y familiar, mediante capacitación a la comunidad educativa del nivel básico y a través de la atención en comunidades rurales.

## **INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CAI**

### **Informe cuantitativo**

La información que se deriva de la relación de personas atendidas, así como las fichas de usuarias generadas, se encuentra en documento adjunto.

*Tabla general de atenciones y prevención:*



Gobierno Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

MUNICIPIO	ATENCIÓN								PREVENCIÓN	
	MUJERES				HOMBRES				MUJERES	HOMBRES
	TRABAJO SOCIAL	PSICOLOGÍA	MÉDICO	JURÍDICO	TRABAJO SOCIAL	PSICOLOGÍA	MÉDICO	JURÍDICO		
SAN LUIS DE LA PAZ	42	43	20	12	11	11	8	3	81	15
SAN JOSE ITRUBIDE	45	43	22	12	11	5	2	5	85	14
COMONFORT	79	30	35	44	9	3	4	4	256	2
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	58	46	23	8	18	5	10	4	227	172
TOTAL	224	162	100	76	49	25	24	16	649	203

Información general que se deriva de las fichas de usuarias generadas

SEXO	TOTAL
H	49
M	224

TIPO DE INGRESO	TOTAL
N	273
S	67

TIPO DE POBLACION	TOTAL
R	231
U	42

TIPO DE POBLACIÓN	TOTAL
NI	273
I	0

EDAD	TOTAL
1	25
2	64
3	94
4	47
5	43

ESCOLARIDAD	TOTAL
ANALFABETA	69
PRIMARIA	115
SECUNDARIA	66
PREPARATORIA	22
UNIVERSIDAD	1

TIPO DE VIOLENCIA	TOTAL
VPS	77
VF	42

MODALIDAD DE VIOLENCIA	TOTAL
VFAM	71
VLAB	3

OCUPACIÓN	TOTAL
AMA DE CASA	174
CAMPESINA (O)	14



Gobierno Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

VPA	26
VE	15
VS	7

VCOM	15
VINS	18

COMERCIANTE	15
EMPLEADA	28
ESTUDIANTE	31
GESTOR	
NINGUNA	
NO APLICA	7
OBRERO	4
JUBILADO	

### Municipios visitados (nombre y clave).

- 11033 San Luis de la Paz
- 11032 San José Iturbide
- 1109 Comonfort
- 11035 Santa Cruz de Juventino Rosas

### Informe cualitativo

El Centro de Atención Itinerante (CAI) impacto en cada municipio con un trabajo multidisciplinario, en las áreas de trabajo social, médica, psicológica y jurídica, dirigida a las mujeres y todas aquellas personas víctimas de violencia o en situaciones de alto riesgo de sufrir violencia en sus diferentes contextos y en los ámbitos sociales en que se desenvuelven.

En las comunidades de estos municipios observamos que existe gran cantidad de violencia psicológica, física, económica, patrimonial y sexual, problema que ha existido siempre y que en algunos lugares era ya su forma de vida; violencia debida a diversos factores como la situación económica, su posición geográfica, los usos y costumbres que se practican además de la marginación histórica, y la migración.





Hay agresiones psicológicas con repercusiones muy delicadas; agresiones físicas de golpes entre mujeres y hombres. Incide así mismo la situación económica que ya mencionamos; la situación de adicciones, ya que muchos (hombres y mujeres) están en una condición de abandono al interior de sus familias.

Para la operación del Centro de Atención Itinerante en un primer momento nos vinculamos con las autoridades de cada municipio que se planeo atender con el objetivo de contactar a los servidores públicos que ejecutan los distintos programas sociales para la obtención de información sobre la situación de violencia que se vive en sus comunidades y realizar un plan de trabajo previendo las necesidades de cada comunidad.

En un segundo momento en la comunidad seleccionada se realizaron pláticas de prevención a la totalidad de mujeres, hombres, niñas y niños, con el objetivo de sensibilizar sobre la cultura de la paz. En este momento también se ofrecieron los servicios profesionales en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Medicina y Jurídica.

El proyecto 2012 abarco las siguientes comunidades:

- San Luis de la Paz:
  - San Antón de los Martínez
  - Fracciones de Lourdes
- San José Iturbide:
  - Rincón de Santa Anita
  - Los Terreros
- Comonfort:
  - Álvaro Obregón
  - Delgado de Abajo



Gobierno  
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

- Santa Cruz de Juventino Rosas:

Emiliano Zapata

La Chiripa

La primera actividad de la meta fue una capacitación que tuvimos sobre el trabajo que se realizaría y que nos abrió las puertas en primera instancia con las presidencias y los contactos y/o la orientación que lograron darnos.

Posteriormente y por decisiones de Ayuntamiento a través de sus DIF Municipales y sus instancias de la Mujer en su caso, los delegados y sus promotores en las comunidades se creó la vinculación institucional para alcanzar el objetivo planeado. Esto fue benéfico debido a se sumaron a atender Aunado a lo anterior, la necesidad de la gente por los servicios y porque estos fueron gratuitos en su comunidad.

El trabajo en equipo con los Municipios consistió en apoyos para la difusión del servicio y facilitación de instalaciones; acceso a la evaluación de las comunidades con mayor índice de riesgo en sufrir violencia para asistir a ellas.

Esta acción conjunta favoreció a las beneficiarias y los beneficiarios ya que no tenían que desplazarse a otro punto lejano quizá, para finalizar la puesta en común que cada día y cada semana teníamos con el equipo para acordar puntos de apoyo y continuar con nuestro programa de trabajo.

Por otro lado, dimos a conocer el programa por medio de pláticas de prevención, donde el fin era captar la atención de la gente y brindarles la seguridad de nuestro trabajo para que tuvieran la necesidad de acercarse, ya que a muchas personas les puede dar temor ir a visitar un profesional que no conocen.



Una de las acciones fundamentales para el seguimiento fue la gestión de canalización a instancias municipales, tales como el DIF, Ministerio Público, Representación Gratuita en Materia Civil y un excelente logro con la Dirección General de Registros Civiles del Estado de Guanajuato; para la continuación y apoyo a nuestro modelo de atención itinerante.

El hacer éstas vinculaciones y convenios con las cabeceras municipales dan sustento a nuestro trabajo, puesto que nos ayuda a poner en función nuestros servicios, esto porque nos apoyan en la difusión del **Modelo de Atención Itinerante**: con mantas, carteles y perifoneo donde invitan a todas las niñas y mujeres para asistir con nosotros.

Es importante recordar el carácter Interdisciplinario del Modelo de atención itinerante, ya que opera mediante la acción conjunta de profesionales de distintas disciplinas, lo que permite que día a día los integrantes en forma colegiada evalúen y analicen cada uno de los casos y el tratamiento de los mismos en forma colegiada. Y de esta manera estar en posibilidad de brindar una atención integral a cada usuaria al valorar, ratificar y proporcionar alternativas con que cuentan en la comunidad a fin de brindar una mejor atención.

Además el Modelo tiene un carácter secuencial, ya que para enfrentar el problema de la violencia contra las mujeres, la intervención se realiza en cuatro fases: prevención, atención y registro, análisis multidisciplinario y evaluación y seguimiento.

En esta última fase es importante mencionar que los profesionistas que conforman el equipo realizaron cada semana una puesta en común de manera conjunta con quien coordina el proyecto y los otros equipos (en caso de haber más de uno) a fin de analizar los casos más difíciles y que estrategias a seguir para brindar un servicio integral a las mujeres (donde se busco detonar la creatividad profesional de cada uno de los integrantes de los equipos), lo cual llevo a una autoevaluación del proceso de atención en la comunidad y el



desempeño del equipo o los equipos al hacer contrastes entre ellos y sus integrantes.

La última herramienta que fortalece la evaluación del Modelo de Atención Itinerante son los reportes finales que desde la óptica de cada uno de los profesionistas integrantes del equipo nos permiten observar los resultados de su gestión, los beneficios que ganaron las comunidades donde hubo intervención y por supuesto la evaluación del servicio que se aplica directamente a las usuarias de los servicios.

El Modelo tiene además un carácter interinstitucional, el cual se realiza con todos los actores estratégicos cuya actividad inherente es la atención a las mujeres vulnerables o víctimas de violencia. De aquí parte la idea de la importancia de este modelo ya que es posible llevar hasta las mujeres un recurso humano al que el Estado accede mediante un proyecto que es aprobado por la Federación un recurso económico que se ofrece al Municipio y que es aterrizado en las comunidades.

La importancia de este trabajo radica en la voluntad de las autoridades municipales para permitir el ingreso de un programa que visto desde una óptica imparcial les trae como beneficio la atención a las mujeres de sus comunidades, pero también se muestra como un reto donde estas mujeres atendidas son capaces de reconocerse como personas sujetas de derechos, pero que además tienen la capacidad de reclamar su ejercicio.

Aquí radica la importancia de continuar con las gestiones que años pasados nos han brindado, a pesar de que cambien o se integre nuevo personal a las presidencias visitadas, con el objeto de dar secuencia y quizá hasta la finalización de los casos, puesto que estaríamos dando el servicio integralmente y se complementarían con el motivo de consulta.



Gobierno  
Federal

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

Aun con todo esto, el hecho de destinar 8 sesiones en cada comunidad sirve, pero sería más productivo dar un seguimiento más pertinente a los casos con los que nos enfrentamos. La importancia que da el gobierno a todas las mujeres en cuestión de salud es de vital importancia, ya que ellas como un ser biopsicosocial, deben tener la atención no solo en el campo físico y que un médico pudiera atender, sino en el campo de la salud mental y social que pueden atender las diferentes profesiones que organizan al CAI.

### **Actores estratégicos.**

Los actores estratégicos que intervienen en la puesta en marcha del CAI son: en la parte de selección de las comunidades a visitar y en un primer acercamiento a la realidad de los municipios; Secretaría de Desarrollo Social y Humano y Secretaría de Seguridad Pública, a través de la información proporcionada sobre índices de marginación y comisión de faltas administrativas (entre las que se encuentran los reportes al 066 por violencia familiar).

En un segundo momento se realiza una presentación con los alcaldes, dif municipales, instancias municipales de la mujer, centro de atención integral multidisciplinaria a la violencia a fin de dar a conocer el proyecto, su funcionamiento y las necesidades que tiene el mismo. Así como presentarles una propuesta de comunidades a visitar en su municipio, ellos proporcionan nueva información y finalmente se eligen dos comunidades a visitar.



GOBIERNO  
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

En un tercer momento se hace la intervención en la comunidad misma que es acompañada en las primeras visitas por alguna persona del ayuntamiento cuyo trabajo tenga que ver directamente con la atención a la violencia contra la mujer y así se inicia la relación con el delegado/a o líderes de la comunidad para iniciar el trabajo de campo. El municipio se compromete a proporcionar espacios dignos en la comunidad acorde a las facilidades y posibilidades que tenga la propia comunidad.

## **Análisis FODA del Modelo Itinerante**

#### Fortalezas:

- Dar servicios profesionales a personas que viven en comunidades .
- Equipo sólido y multidisciplinario.
- Perfiles definidos.
- Compromiso.
- Experiencia en actividades de las profesiones.
- Inserción en el campo de trabajo (la comunidad).
- Contacto directo con la gente.
- Trabajo en equipo.
- Servicios profesionales y especializados.
- Atención de calidad y calidez a los usuarios.

#### Oportunidades:

- Las personas de las comunidades en general muestran interés por recibir la atención itinerante.
- Contar con un contacto dentro de la comunidad.
- Tener el respaldo del IMUG.
- Falta de atención especializada por otras instituciones.
- Corrupción y atención deficiente en algunos sectores.
- Educación de la gente en las comunidades.
- Falta de cultura jurídica en la población.

#### Debilidades:

- El tiempo programado para trabajar en las comunidades es corto.
- Falta de información requerida en los formatos.
- Falta de una base de datos para mejor organización.
- Que los profesionistas pertenezcan a municipios diferentes al municipio que se atiende.
- Vehículo de traslado no apto para las comunidades.

#### Amenazas:

- Los espacios para la atención en las comunidades en algunas ocasiones es demasiado abierto, lo cual complica la confidencialidad.
- Resistencia por parte de la gente para otorgar datos.
- Falta de apoyo de las Instancias Municipales de los Municipios.
- Estar en diferentes Municipios a las vez.
- No tener señal telefónica en algunas comunidades para alguna emergencia.
- Otras actividades de las usuarias.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez llegado a este punto, podemos enfatizar en la necesidad que tienen las mujeres y los hombres de las comunidades de ser atendidos por un equipo de atención Itinerante, sirve de ejemplo la experiencia en San Antón de los Martínez del Municipio de San Luis de la Paz, donde los servicios municipales se encuentran a dos horas en automóvil, situación que dificulta un desarrollo total de la población; seguros estamos que en el Estado de Guanajuato existen muchas comunidades en las mismas condiciones.

El impacto del equipo multidisciplinario fue positivo en las 8 comunidades que se atendieron, cada una con necesidades diferentes pero con un elemento en común: la falta de atención.

Definitivamente la violencia es un problema que afecta a la población más vulnerable y el modelo de atención itinerante es una puerta para dar información y atención a las víctimas de este mal. Nos queda claro que es apenas el comienzo de un trabajo que debe ser constante y arduo para prevenir, atender y erradicar la violencia en hombres y mujeres.

La familia como institución base de la sociedad es la fuente principal de atención para trabajar en contra de la violencia y obtener resultados benéficos para el Estado.

Finalmente consideramos que el tiempo es un factor determinante en todas las actividades de las personas, y en esta meta resulta insuficiente para la atención que la gente merece; por lo cual recomendamos se amplíe el período de atención en los municipios y sus comunidades y/o se implemente el modelo como parte del Instituto de la Mujer Guanajuatense, ya no como una meta, ni como prestadores de servicios en el caso de los profesionistas, sino como





**Gobierno  
Federal**

"Este material se realizó con recursos del *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autores del presente trabajo"

empleados de Gobierno que puedan brindar esta atención todos los días del año.